

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13716		
A:	08 JUL 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

MEMORANDUM SP/71

DE : EDGARDO BOENINGER K., Ministro Secretario General de la
Presidencia.

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E., Jefe Gabinete S.E. Presidente de la
República.

REF. : Oficio 93/957 del Sr. Marcelo Trivelli.

FECHA : 8 de Julio de 1993

Adjunto sÍrvase encontrar Of.Ord. N° 87 del Ministerio del Interior que da respuesta al
Diputado Sr. Raúl Urrutia en relación al proyecto de ley que crea la comuna de Concón.

Atentamente.

MIN. INT. (ORD.) Nº R- 087 /

ANT.: 1. Carta de Sr. Diputado Don Raúl Urrutia A., de 23.02.93.

2. MIN.INT.ORD. NºR-035, de 15.02.93.

MAT.: Creación comuna Concón.

SANTIAGO, 08 ABR 1993

DE : MINISTRO DEL INTERIOR


A : SR. RAUL URRUTIA AVILA, DIPUTADO DE LA REPUBLICA

1. Por documento de Ant.1, US. reitera sus planteamientos relativos a la creación de la comuna de Concón, requiriendo a S.E. el Presidente de la República el envío a tramitación legislativa del Proyecto de Ley correspondiente.
2. Sobre el particular, tal como se señaló en oficio de Ant.2, cabe reiterar que la creación de la comuna en comento fue precalificada técnicamente en forma positiva, procediéndose a la discusión de la propuesta de Proyecto de Ley respectiva junto al estudio de su factibilidad funcional y financiera y a la determinación de su territorio y población constitutiva.

Saluda atentamente a US.,




BELISARIO VELASCO BARAONA
MINISTRO DEL INTERIOR (S)


GDMF/SGO/LGE
DISTRIBUCION:

1. Destinatario
2. Gabinete Ministro del Interior
3. Sr. Jefe Division Jurídico-Legislativa
Min. Sec. General de la Presidencia
4. Subsecretaría Desarrollo Regional y Admtvo.
5. División Desarrollo Regional
6. Departamento Regionalización
7. Oficina de Partes (SDR 0403 - 0446)

EJEMPLAR N° 2 / HOJA N° 1 /

GAB. PRES. (O) N° 140 /

ANT.: Carta del Diputado Raul Urrutia.

MAT.: Remite documento.

SANTIAGO, **08 MAR 1993**

DE : PEDRO CORREA OPASO
JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A : SEÑOR ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR

La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la carta indicada en el antecedente, cuya copia acompaño, por la cual el H. Diputado don Raúl Urrutia Avila solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de la Comuna de Concón.

S.E. el Presidente de la República ha dado instrucciones para que las peticiones y consultas del H. Congreso Nacional sean tramitadas con la mayor celeridad posible.

Por lo anterior ruego a Ud., tenga a bien, evacuar el informe correspondiente antes del **06 de abril de 1993**, e informar a esta División sobre su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



PEDRO CORREA OPASO
Jefe División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia de la República

DISTRIBUCION:

1. Sr. Enrique Krauss Rusque
2. SEGPRES. (División Jurídico-Legislativa)
3. SEGPRES. (Oficina de Partes)